



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

X.735

Corrigendum 1
(03/2001)

SERIE X: REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

Gestión de interconexión de sistemas abiertos –
Funciones de gestión y funciones de arquitectura de
gestión distribuida abierta

Tecnología de la información – Interconexión de
sistemas abiertos – Gestión de sistemas: Función
control de ficheros registro cronológico

Corrigendum técnico 1

Recomendación UIT-T X.735 (1992) – Corrigendum 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE X
REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

REDES PÚBLICAS DE DATOS	
Servicios y facilidades	X.1–X.19
Interfaces	X.20–X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50–X.89
Aspectos de redes	X.90–X.149
Mantenimiento	X.150–X.179
Disposiciones administrativas	X.180–X.199
INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Modelo y notación	X.200–X.209
Definiciones de los servicios	X.210–X.219
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220–X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230–X.239
Formularios para declaraciones de conformidad de implementación de protocolo	X.240–X.259
Identificación de protocolos	X.260–X.269
Protocolos de seguridad	X.270–X.279
Objetos gestionados de capa	X.280–X.289
Pruebas de conformidad	X.290–X.299
INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES	
Generalidades	X.300–X.349
Sistemas de transmisión de datos por satélite	X.350–X.369
Redes basadas en el protocolo Internet	X.370–X.399
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES	X.400–X.499
DIRECTORIO	X.500–X.599
GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS	
Gestión de redes	X.600–X.629
Eficacia	X.630–X.639
Calidad de servicio	X.640–X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650–X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680–X.699
GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Marco y arquitectura de la gestión de sistemas	X.700–X.709
Servicio y protocolo de comunicación de gestión	X.710–X.719
Estructura de la información de gestión	X.720–X.729
Funciones de gestión y funciones de arquitectura de gestión distribuida abierta	X.730–X.799
SEGURIDAD	X.800–X.849
APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Compromiso, concurrencia y recuperación	X.850–X.859
Procesamiento de transacciones	X.860–X.879
Operaciones a distancia	X.880–X.899
PROCESAMIENTO DISTRIBUIDO ABIERTO	X.900–X.999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

**NORMA INTERNACIONAL ISO/CEI 10164-6
RECOMENDACIÓN UIT-T X.735**

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS
ABIERTOS – GESTIÓN DE SISTEMAS: FUNCIÓN CONTROL
DE FICHEROS REGISTRO CRONOLÓGICO**

CORRIGENDUM TÉCNICO 1

Resumen

El presente corrigendum modifica las subcláusulas 8.1.1.1.6, 8.1.1.1.5 y 8.1.1.5.

Orígenes

El corrigendum 1 a la Recomendación UIT-T X.735, preparado por la Comisión de Estudio 4 (2001-2004) del UIT-T, fue aprobado el 1 de marzo de 2001. Se publica también un texto idéntico como corrigendum técnico 1 a la Norma Internacional ISO/CEI 10164-6.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2002

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1) Subcláusula 8.1.1.1.5 "Acción por fichero registro cronológico lleno".....	1
2) Subcláusula 8.1.1.1.6 "Situación de disponibilidad"	1
3) Subcláusula 8.1.1.5 "Operación normal de ficheros registro cronológico"	1

NORMA INTERNACIONAL
RECOMENDACIÓN UIT-T

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS
ABIERTOS – GESTIÓN DE SISTEMAS: FUNCIÓN CONTROL DE
FICHEROS REGISTRO CRONOLÓGICO**

CORRIGENDUM TÉCNICO 1

1) Subcláusula 8.1.1.1.5 "Acción por fichero registro cronológico lleno"

Añádase el siguiente párrafo al final de la subcláusula:

Cuando un fichero registro cronológico está lleno, su situación de disponibilidad pasará a indicar la condición fichero registro cronológico lleno. Si la acción por fichero registro cronológico lleno se fija a "detención", no se añadirán nuevos registros y el evento se perderá. Cuando se supriman registros del fichero registro cronológico, la condición de fichero registro cronológico lleno desaparecerá y se podrán añadir nuevos registros. Si la acción se fija a "renovación", los registros nuevos se añadirán sobre los más antiguos ya registrados en el fichero registro cronológico. Cuando se supriman registros, el fichero registro cronológico dejará de estar en la condición lleno y los nuevos registros se añadirán sin eliminar los ya existentes en el fichero registro cronológico.

2) Subcláusula 8.1.1.1.6 "Situación de disponibilidad"

Sustitúyase la segunda frase:

El atributo puede indicar una condición de "fichero registro cronológico lleno", que indica que pueden recuperarse registros pero no puede añadirse ninguno nuevo.

por lo siguiente:

El atributo puede indicar una condición de "fichero registro cronológico lleno". Los registros se pueden recuperar mientras el fichero registro cronológico esté en esa condición. Si se suprimen los registros de ese fichero, el valor "fichero registro cronológico lleno" se elimina del atributo situación de disponibilidad cualquiera que sea el modo de funcionamiento, detención o renovación.

NOTA – Cuando el fichero registro cronológico está funcionando en modo detención, la condición "fichero registro cronológico lleno" significa que no se pueden añadir más registros en dicho fichero. Cuando funciona en modo renovación, la condición "fichero registro cronológico lleno" permanece aun cuando se sigan añadiendo registros nuevos sobre los ya existentes. El modo de funcionamiento renovación junto con la condición "fichero registro cronológico lleno" indica que los registros más antiguos se pierden a medida que se van registrando nuevos.

3) Subcláusula 8.1.1.5 "Operación normal de ficheros registro cronológico"

Añádase la siguiente nota al final de la subcláusula:

NOTA – Un fichero registro cronológico que se renueva puede verse como una memoria intermedia circular. El margen de memoria entre el umbral de alarma de capacidad más alto y el 100% puede considerarse un factor de seguridad, que deja tiempo suficiente para que los usuarios puedan recuperar los registros, que se habían registrado en el fichero registro cronológico después de la alarma de capacidad anterior, después de haber recibido la alarma de capacidad y antes de que se reemplacen por otros nuevos. Si se reinicia a cero el indicador oculto cada vez que se alcanza el umbral máximo, se tendrá la seguridad de que se generará una alarma cada vez que se haya registrado en el fichero registro cronológico la misma fracción de capacidad y, por lo tanto, el factor de seguridad será siempre el mismo. Dicho de otro modo, cada vez que se haya registrado el mismo porcentaje de la capacidad del fichero registro cronológico, se generará una alarma de capacidad.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación